



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 11:10 a.m. del día 11 de setiembre de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (virtual).**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ.**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Designación del Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

DESPACHO

El Secretario General informa al pleno del Concejo Municipal la recepción del siguiente documento:

1. Dictamen N° 04-2024/MDV-CAL-CSCyGRD de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, respecto a la participación de la entidad en la "XIV Misión Internacional de Ciudades Seguras", a realizarse en la ciudad de Medellín – Colombia, los días 17 al 20 de setiembre de 2024.

Seguidamente, el señor Alcalde pone a consideración del Concejo Municipal la inclusión del documento para que pasen a la estación de Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.





INFORMES

La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra, para informar que, el día de ayer se han reunido en el Gobierno Regional del Callao la Comisión de Educación a nivel macro con algunos dirigentes por el tema del expediente técnico del Instituto Tecnológico Pachacútec, en el cual han informado que están por concluir su elaboración, que hay algunas observaciones que van a ser levantadas, asimismo el día 17 de setiembre se van a apersonar a la zona donde está ubicado el futuro Instituto Tecnológico Pachacútec, en el Grupo Residencial C4, los funcionarios para hacer un informe sobre el impacto ambiental del proyecto, la comunidad está satisfecha con el avance del proyecto, es lo que se informa al pleno del Concejo Municipal.

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para informar que el día viernes pasado hubo un robo en la zona industrial de Pachacútec, se hizo la llamada el teléfono de emergencia de Subgerencia de Serenazgo y felicita a la Subgerencia porque tuvieron una respuesta rápida y pudieron atrapar a los delincuentes; asimismo, informa que en el parque de la Asociación de Vivienda Santa Rosa, lugar donde vivo, en el parque hay unos facinerosos que están vendiendo drogas y utilizan a niños, que pasan la voz cada vez que sube una moto o móvil de serenazgo y el movimiento de las cámaras de videovigilancia, lo que hace de conocimiento para que se tenga en cuenta.

Seguidamente, el señor Alcalde corre traslado a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre a fin de que informe a la Policía Nacional del Perú, toda vez que la micro comercialización de drogas es de competencia policial.

PEDIDOS

El Regidor Jorge Alberto Huanay Ecos pide el uso de la palabra, para hacer un pedido, que en las últimas semanas se le ha visto al señor Alcalde en la acción del arreglo de los paraderos y su ordenamiento, debido a que hay una empresa de transportes desconocida que utilizaba el paradero "teléfono", en consecuencia de ello, mi pedido es que, en el sentido de sur a norte, por la auxiliar de la Avenida Gambeta, la mayoría del transporte público para evitar el tráfico, utiliza la auxiliar, en el tramo que comienza en la Calle Pedro Cueva y termina en Metro, pero el hecho es que antes de llegar a Metro, doblan a la izquierda y ese quiebre es subida, no es entrada al carril principal; la entrada es a la altura del grifo; el pedido es sí se pudiera señalizar bien ese tramo o colocar un policía, porque todos los vehículos de transporte público ocasionan tráfico al entrar a la izquierda.

Seguidamente, el señor Alcalde manifiesta que, se va a comunicar a la Municipalidad Provincial del Callao que es la competente en la regulación de vehículos mayores, para realizar nuevamente operativos en conjunto para la recuperación de esos espacios y ordenar el tránsito, pero no se tiene una educación vial, se han puesto señalizaciones al respecto, pero se hace caso omiso, debiendo volver a hacer nuevos operativos.

PUNTOS DE AGENDA

1. Designación del Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde invita a la abogada Mayda Yohana Wilson Baltazar, Subgerente de Recursos humanos, a fin de que informe al Concejo Municipal, inicia su exposición respecto a la designación del Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, respecto a los antecedentes, el año pasado se designó a una Secretaria Técnica, la misma que por razones presentó su renuncia a la fecha de abril del presente año, sin embargo desde esa fecha se han realizado varias convocatorias sin éxito; sin perjuicio de ello se tiene a personal que viene laborando en la distintas unidades orgánicas de la municipalidad, de las cuales se está proponiendo una terna.

Para comenzar, el Secretario Técnico tiene la función de apoyar en las Resoluciones, proyecta las Resoluciones, suscribe los requerimientos, emite informes, pre califica las denuncias, tramita las



denuncias efectuadas, ya sea en contra de trabajadores o funcionarios, más no tiene la decisión, solo realiza la tramitación; dentro de los requisitos establecidos, esta que sea un servidor de la entidad, las funciones del Secretario Técnico van a ser en adición a las funciones que ya tiene en su unidad orgánica; la Secretaría Técnica depende de la Oficina de Recursos Humanos y la designación debe realizarse mediante Acuerdo de Concejo a través de una votación, el periodo de designación es por dos años, renovable solo una vez.

La Secretaría Técnica es de importancia toda vez que se tienen constantes auditorías, son recomendaciones del Órgano de Control, asimismo existe una norma que toda entidad pública debe contar con una Secretaría Técnica, para poder aperturar los procesos administrativos sancionadores; se ha presentado una terna de tres profesionales que vienen laborando en la entidad, la primera propuesta es la abogada Katterine Yuri Serrano Fernández, quien labora como abogada de la Subgerencia de Recursos Humanos, cuenta con diez años de experiencia laboral, ya sea en temas laborales, de procesos disciplinarios en otras entidades como PROMPERÚ y en la Municipalidad Distrital de Ventanilla; asimismo se tiene en la terna a la abogada Fiorella Mercedes Romero Huamaliano, quien actualmente labora como abogada en la Subgerencia de Gestión de Calidad, con experiencia en temas de transparencia, acceso de información y Código de Ética; la siguiente propuesta es la señora Sara Elena Sánchez Matías, quien es contadora pública y trabaja en la Gerencia de Administración y Finanzas y ve temas de auditoría e implementación del sistema de control interno.

Si bien es cierto que la norma, no establece qué profesión debe tener la Secretaría Técnica, preferimos que sea de profesión abogado, por ello se presenta la mencionada terna a fin de que el Concejo Municipal proceda a su respectiva votación.

Culminada la exposición, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda, para luego proceder a la votación para la designación del nuevo Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la entidad.

El Regidor César Eduardo Cobián Reátegui, pide el uso de la palabra para manifestar que, el año pasado cuando se designó a la Secretaría Técnica del PAD, le preguntó a la funcionaria, respecto a aquellas denuncias, suspensiones, llamadas de atención de la terna, en ejercicio de sus funciones, la respuesta fue que no tenían ningún solo procedimientos disciplinario, administrativo de los integrantes de la terna propuesta; se procedió a votar, y posteriormente llegó información a los integrantes del Concejo Municipal, de las funciones de la ganadora en el Poder Judicial y esta vez, tampoco se ve en el expediente una declaración jurada de la terna respecto a los procedimientos disciplinarios o sancionadores o denuncia que pudieran tener, antecedentes policiales, judiciales, para poder tener en consideración como integrantes del Concejo Municipal. Asimismo, se indica que desde abril no se tiene Secretario Técnico, por ello consulta que se ha hecho con los procesos disciplinarios abiertos en el 2024 y cuantos PAD se han realizado en el periodo 2023 al 2024 y conocer si a la fecha existe algún tipo de sanción sobre la terna presentada.

Seguidamente, el señor Alcalde, cede el uso de la palabra a las funcionaria para que responda a las interrogantes; la Subgerente de Recursos Humanos precisa que el año pasado que se designó a la Secretaría Técnica, toda la terna pasó por un filtro al momento de su convocatoria, respecto a la designación del año pasado, la ganadora no tenía ningún impedimento para contratar, ni registro de sanciones activo; la terna que se está presentando al Concejo Municipal el día de hoy, tampoco tiene impedimento alguno para postular y ser contratados, no contando con sanción activa a la fecha de la presente sesión; asimismo, por un tema de recomendación del Órgano de Control Interno, trimestralmente se realizan los filtros en el Registro de Sanciones y Destituciones de todos los trabajadores, más allá de los que se realiza al momento de la convocatoria y permanencia del trabajador.

Respecto a la carga laboral, existe desde el mes de mayo a la fecha, sin perjuicio que se tiene el plazo de un año para la apertura del proceso disciplinario, encontrándose dentro de los plazos para poder designar a la Secretaría Técnica, lo que se busca ahora es la designación para no caer en prescripción las denuncias que se tienen en curso; respecto a la cantidad de casos que se tienen en



la actualidad, aproximadamente se tienen sesenta denuncias entre trabajadores y funcionarios, de las cuales se tienen ya resultados como inhabilitaciones y sanciones por días, existiendo una carga laboral, pero que se está a tiempo para la apertura de los procesos disciplinarios.

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra para manifestar que, es cierto que los funcionarios de la gestión, se tiene claro que es político, por ello el año pasado se tuvo la información que la Secretaría Técnica designada el año pasado estaba vinculada en un caso de los cuellos blancos del puerto; como este es un espacio político, tenemos el deber de revisar la documentación que se entrega y adjuntar un poco más de información, más allá de lo que permite SERVIR de poder o no contratar a una persona; también recordar que un funcionario le faltó el respeto al Concejo Municipal y se dijo que, en un par de semanas se iba a tener resultados, ha pasado un año y no se tiene ninguna información, más allá de que, manera individual el funcionario llamó a cada uno por teléfono; siendo que este Concejo Municipal es la máxima autoridad que lo conforman los Regidores y el señor Alcalde de nuestro distrito.



Seguidamente, el Concejo Municipal procedió a votar por cada uno de los integrantes de la terna de candidatos para la Secretaría Técnica de Procesos Disciplinarios de la entidad, de la siguiente manera:

Abogada Katterine Yuri Serrano Fernández: 10 votos
Abogada Fiorella Mercedes Romero Huamaliano: 0 votos.
Contadora Pública Sara Elena Sánchez Matías: 0 votos.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Administración y Finanzas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el señor Presidente de la Sesión, dispuso a votación, siendo aprobado por mayoría, con el voto en contra de los Regidores Luz Esperanza Ojeda Gonzales, César Eduardo Cobián Reátegui y Juan José Ríos Maqui, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 48

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la abogada **KATTERINE YURI SERRANO FERNÁNDEZ**, por el plazo de dos (02) años, como Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en adición a sus funciones de Abogado III que viene desempeñando en la Subgerencia de Recursos Humanos, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO 2.- DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 027-2023/MDV-CDV de fecha 24 de marzo de 2023.

2. Dictamen N° 04-2024/MDV-CAL-CSCyGRD de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, respecto a la participación de la entidad en la "XIV Misión Internacional de Ciudades Seguras", a realizarse en la ciudad de Medellín – Colombia, los días 17 al 20 de setiembre de 2024.

El señor Alcalde invita al licenciado Marco Manyari de la Cruz, encargado de la Secretaría Técnica del CODISEC, a fin de que informe al Concejo Municipal, inicia su exposición el funcionario, mencionando que por el presente viene a informar respecto a la invitación para participar en la "XIV Misión Internacional de Ciudades Seguras", a realizarse en la ciudad de Medellín – Colombia; la Coordinadora para la Inversión en el Trabajo – CIT PERÚ, a través de la Carta N° 168-2024 extiende la invitación al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para participar como expositor en la "XIV Misión Internacional de Ciudades Seguras", a realizarse en la ciudad de Medellín – Colombia, los días 17, 18, 19 y 20 de setiembre del 2024.

Al respecto, esta invitación se debe a un reconocimiento al fortalecimiento de la seguridad ciudadana implementado en el distrito de Ventanilla en favor de los vecinos, gracias a las políticas y estrategias



locales que se vienen aplicando satisfactoriamente, es por ello el motivo de la invitación; para poner en contexto la política de seguridad ciudadana en el distrito, está manifiesta en reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito, lo que conllevó a la formulación de la estrategia "Ventanilla Segura 4C", direccionado a la lucha contra la delincuencia y la disminución de la victimización y fortalecimiento de la seguridad ciudadana; quedando de manifiesto que en el distrito de Ventanilla no hay un espacio que no tenga atención en seguridad ciudadana, es decir que existe patrullaje policial, patrullaje integrado, puestos fijos, vigilancias a pie, servicio de cámaras de video vigilancia y las juntas vecinales con el apoyo de la población.



Sobre la estrategia 4C, poniendo el uso los componentes de infraestructura, equipamiento tecnológico, mobiliario y personal administrativo capacitado, se ha organizado el servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla, implementándose la estrategia "Ventanilla Segura 4C", que consiste en el comando, control, comunicación y cómputo, que son los lineamientos con los cuales se trabaja esta estrategia, favoreciendo en la intervención puntual de la comisión de delitos, brindando atención focalizada e inmediata a la violencia o al crimen, especialmente en el nivel primario, familiar, escolar y socioeconómico.

Existen tres niveles de los temas de prevención, el nivel primario es antes de que ocurran los hechos, a través de un trabajo con la comunidad, de vigilancia permanente en el nivel primario; en el nivel secundario es cuando ya ocurrió un hecho, se tiene que atender a la víctima, se tiene que socorrer con salud, con la DEMUNA, etc, y el nivel terciario, es cuando ya pasa el autor a un tema de penal, pasa por el INPE y hay un proceso de resocialización y se reinserta a la sociedad.

A parte de la estrategia 4C, también se está manejando en la entidad el tema de la prevención social, con la participación activa de la ciudadanía en la ejecución de esta estrategia motivando la cohesión social, para lo cual se viene trabajando de manera continua con las juntas vecinales, promoviendo y sensibilizando a la población, capacitándolos y desarrollando actividades, como rondas mixtas, reuniones poblacionales, entre otros.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, la victimización es una evaluación que se realiza en seguridad ciudadana, se refiere a las denuncias por los diferentes delitos que se realizan en las comisarías, en este caso a nivel Callao ha disminuido del 29.2% al 24.8%, indica que el objetivo de la estrategia multisectorial de seguridad ciudadana a nivel nacional se provee que para el 2030 se debe llegar al 17% según la información remitida por el Ministerio del Interior.

Respecto a la tasa de homicidios, en el año 2023 hubo un 8.00% de homicidios en el inicio en el distrito, pero en el año 2024, hasta la fecha se tiene un 4.9 %, lo que refleja un índice a la baja, este tipo de evaluación de victimización y homicidios es una evaluación estándar a nivel internacional; siendo evidente que en el distrito de Ventanilla las tasa de victimización y homicidios ha ido en descenso, es como resultado de las estrategias de seguridad ciudadana como la estrategia 4C, el trabajo con la Policía Nacional para evitar la realización de delitos en el distrito.

Asimismo, se tiene la evaluación en los delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en el 2023 se tenía 791 denuncias y en este año 2024 ya se tiene 498 denuncias, lo que refleja que se ha reducido a la fecha a casi la mitad del año pasado, debido a que se está trabajando con la DEMUNA, el Centro de Emergencia Mujer – CEM, con la Policía Nacional Especializada y con la Fiscalía de Prevención del delito en los temas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, como se sabe este tipo de delitos es muy grave por su afectación directa a la familia.

De la misma manera, la entidad ha implementado el programa de prevención comunitaria, desde enero a agosto del 2024, se ha sensibilizado a 38,554 beneficiarios con los programas preventivos de la Policía Nacional del Perú en Seguridad Ciudadana, es el resultante de la ejecución de rondas mixtas, ceremonias, capacitaciones, reuniones, club de menores, policías escolares, etc, estos beneficiarios son de importancia porque difunden los conocimientos a las demás personas respecto a qué deben hacer, qué medidas tomar respecto a la seguridad ciudadana.



En lo que respecta, a la central de videovigilancia, aparte de ser un servicio tecnológico que ayuda bastante en el tema de prevención, porque es la vigilancia electrónica de las calles y los espacios públicos del distrito, se pueden evidenciar acciones e intervenciones ya especializadas, a través del cual se está fortaleciendo y enriqueciendo la seguridad ciudadana con diversas intervenciones conjuntas del personal de serenazgo con la Policía Nacional del Perú.



En ese sentido, todas estas estrategias, políticas y resultados, han sido evaluadas por la Coordinadora para la Inversión en el Trabajo – CIT PERÚ y han invitado al señor Alcalde para que participe en la ciudad de Colombia, donde participarán delegaciones de diversas municipalidades de Argentina, Chile, Colombia; por ello todas las estrategias que se han aplicado en el distrito van a ser vistas y compartidas por estas delegaciones.

En lo que respecta a la gestión, se tiene al Programa de Incentivos a la mejora de gestión municipal para los tramos I y II correspondiente al año 2024, se llama el compromiso 5, fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana; este plan de incentivos que se viene ejecutando se divide en dos tramos, el primero ha culminado en el mes de mayo con resultados obtenidos al 100%, y en el segundo tramo nos encontramos desde el mes de agosto habiendo cumplido la meta del mes en un 100%; como resultado de este primer tramo, en el año 2025 se obtendrá un beneficio en el presupuesto adicional para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Respecto al beneficio de la participación activa en la "XIV Misión Internacional de Ciudades Seguras", se sustenta en que la seguridad ciudadana ha mejorado en el distrito de Ventanilla gracias a las políticas públicas implementadas, así como la estrategia Ventanilla Segura 4C, el que debe ser expuesto en su participación por el señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ante la "XIV Misión Internacional de Ciudades Seguras", Gobernanza y Seguridad Ciudadana, a llevarse a cabo en la ciudad de Medellín, Colombia los días 17, 18, 19 y 20 de setiembre del 2024; lo que quiere decir que, el distrito de Ventanilla va a ser evidenciado a nivel internacional del trabajo que se está realizando en el distrito de Ventanilla y que servirá de ejemplo o base para otros distritos o de otros países, asimismo, servirá para una evaluación técnica, un estudio académico, se está poniendo en vitrina a nivel internacional a través de la presentación del señor Alcalde.

De igual forma la participación del señor Alcalde Jhovinson Hugo Vasquez Osorio y del Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, General PNP (r) Juan Leónidas Olivera García, "XIV Misión Internacional de Ciudades Seguras", Gobernanza y Seguridad Ciudadana, permitirá la transferencia de conocimientos y experiencias que se han aplicado satisfactoriamente en el distrito y de esta manera permitir que Ventanilla sea un lugar seguro para los ciudadanos y se continúe con el camino de la modernización y mejora continua en términos de seguridad.

En estos eventos internacionales participan distintos tipos de personas, profesionales de diferentes ramas o especialidades que intercambian experiencias, información, políticas, tecnologías y las innovaciones se pueden aplicar al distrito para contribuir a la seguridad ciudadana; en ese sentido, y de acuerdo al Dictamen N° 004-2024/MDV-CAL-CSCyGRD, los costos del viaje son los de pasajes para el señor Alcalde por S/. 2,734.62 soles, no hará uso de viáticos debido a que la participación es con una beca integral; Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre tendrá pasajes por S/ 2,734.62 soles, viáticos por \$/ 1,480 dólares, asciendo una suma total por el viaje de S/ 11,002.96 Soles, en ese sentido solicita a los integrantes del Concejo Municipal del distrito de Ventanilla su aprobación, para que puedan participar en el mencionado evento académico en la ciudad de Medellín, Colombia.

Culminada la exposición, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra para precisar que, en la exposición del funcionario mencionó que se iban a comprar cincuenta camionetas y cincuenta motos, pero en la documentación se indica cinco camionetas y cincuenta motos, para que se precise la cantidad correcta.

Seguidamente el señor Alcalde, cede el uso de la palabra a funcionario expositor, quien manifiesta que ha podido ser un error tipográfico, que existe una IOARR que está en trámite y ejecución para adquirir cinco camionetas 4 x 4 todo terreno y cincuenta motos lineales.



Finalmente, el señor Alcalde menciona que, es un logro importante que se va a poner pronto en práctica, toda vez que ya hemos recibido las cinco camionetas y solo falta el trámite de las placas, las mismas que han sido presentadas el día de la entrega del espacio de terreno al Escuadrón de Emergencia y próximos están para llegar en la quincena de octubre las cincuenta motos y se está haciendo la convocatoria para los nuevos agentes de serenazgo que van a trabajar en ese patrullaje motorizado, asimismo la IOARR comprende el mantenimiento de los vehículos, por ello felicita a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo por el trabajo que se realiza y que va a permitir lograr las metas que nos otorgará un dinero adicional en el presupuesto que nos ayudará a seguir combatiendo la inseguridad ciudadana; esto es un trabajo que se ha obtenido del viaje, el año pasado, a la ciudad de México, a la Expo Seguridad, donde se pudo rescatar algunas estrategias y por ello se han contratado a tres efectivos policiales en retiro con conocimiento en investigación y crimen organizado y que hacen un trabajo clave para la captura de bandas delincuenciales en conjunto con la Policía Nacional del Perú.

El Regidor Jorge Alberto Huanay Ecos pide el uso de la palabra para manifestar que, se precise quienes son los funcionarios que están viajando a la "XIV Misión Internacional de Ciudades Seguras", en la ciudad de Colombia.

El funcionario expositor manifiesta que son el señor Alcalde y el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el señor Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por mayoría, con el voto en contra del Regidor César Eduardo Cobián Reátegui, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 49

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a viajar en comisión de servicios, para participar como expositor en la "XIV Misión Internacional de Ciudades Seguras" desde el 17 al 20 de setiembre de 2024, en la ciudad de Medellín, Colombia, de acuerdo al siguiente detalle:

ASISTENTE	COSTO DE PARTICIPACION	PASAJES	VIATICOS
Alcalde	S/ 00.00 (Beca)	S/ 2,734.62	S/ 00.00

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a la Primera Regidora hábil, Sra. Rocio del Pilar Cáceres Saboya, del 17 al 20 de setiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

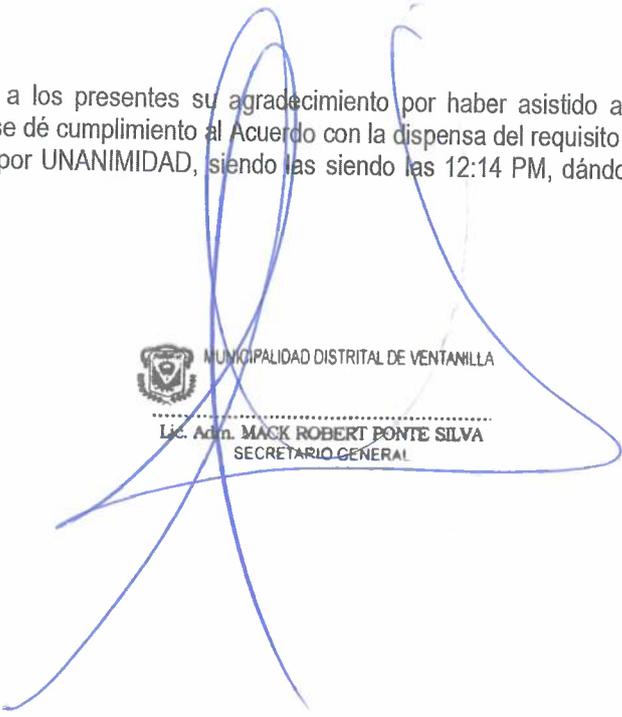
ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR al General PNP (r) Juan Leónidas Olivera García, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a viajar en comisión de servicios, a la "XIV Misión Internacional de Ciudades Seguras" desde el 17 al 20 de setiembre de 2024, en la ciudad de Medellín, Colombia, de acuerdo al siguiente detalle:

ASISTENTE	COSTO DE PARTICIPACION	PASAJES	VIATICOS
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	S/ 00.00 (Beca)	S/ 2,734.62	US \$ 1,480.00



Finalmente, el señor Alcalde, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 12:14 PM, dándose por finalizada la Sesión.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
HOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL